DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA A DON LUIS RAMOS PALACIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 3846

CHILLAN VIEJO, 27 ABR 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente.

5.- Decreto alcaldicio N°1494 del 01.03.2022 que reconoce titularidad docente a don Luis Ramos Palacios del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano a contar del 27.12.2021.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 12.04.2023.

c).- La necesidad de contratar un profesional docente para cubrir 04 horas cronológicas semanales desde el 01.04.2023 hasta el 29.02.2024, para realizar taller de halterofilia en el Liceo Pacheco Altamirano conforme subvención SEP.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	**: LUIS EMILIO RAMOS PALACIOS**
RUN	**:** [redacted]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION MEDIA MENCION MATEMATICA
CARGO	: DOCENTE PARA TALLER DE HALTEROFILIA
JORNADA	: 04 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 04 HORAS SEP MEDIA
FECHA	: DESDE 01.04.2023 HASTA EL 29.02.2024
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDADES DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: TITULAR DE 38 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 02, "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).**

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

27 ABR 2023